

MEMORANDUM – 30/09/2020

I) LEGISLACION NACIONAL - PREVISIONAL

A.1 Autónomos. Nuevos importes.

En el siguiente cuadro se informan los montos de aportes de los Trabajadores Autónomos del período devengado Septiembre/2020 a Noviembre/2020, cuyos vencimientos para los días 5 al 7 del mes siguiente, según terminación de la CUIT. Serán:

<u>Actividad</u>	<u>Parámetro. Ingresos Brutos anuales</u>	<u>Categoría</u>	<u>Aporte previsional Mensual</u>	<u>CRA (Tabla-No riesgosa-Actividad)</u>
Tabla I Personas físicas que realicen la dirección, administración o conducción de sociedades comerciales o civiles, regulares o irregulares, y socios de sociedades de cualquier tipo	Menor o igual a \$ 15.000	III	\$ 6.512,75	103
	Entre \$ 15.000 y \$ 30.000	IV	\$ 10.420,40	104
	Mayor a \$ 30.000	V	\$ 14.328,01	105
Tabla II Profesiones universitarias o habilitadas, seguros u otra actividad lucrativa (oficios, etc) y constituya locaciones o prestaciones de servicios (<i>excepto Directores y administradores</i>)	Menor o igual a \$ 20.000	I	\$ 3.256,38	201
	Mayor a \$ 20.000	II	\$ 4.558,90	202
Tabla III Personas físicas comerciantes, industriales, en actividad primaria, etc (<i>todas aquellas actividades no incluidas anteriormente vgr: unipersonales</i>)	Menor o igual a \$ 25.000	I	\$ 3.256,38	301
	Mayor a \$ 25.000	II	\$ 4.558,90	302
Tabla IV Personas físicas adheridos voluntariamente:				
Socios no gerentes de SRL, síndicos, fiduciarios, titulares de condominios desvinculados de la dirección, profesionales que aporten a cajas, menores de 18 a 21 años, entre otros	Sin parámetro	I o superior	\$ 3.256,38	401 a 405
Jubilados	Sin parámetro	I o superior	\$ 2.747,57	401 a 405
Amas de casa y ex-agentes de la Administración Pública	Sin parámetro	I o superior	\$ 1.119,38	401 a 405

Saludamos atentamente.